



Ayuntamiento de Sonseca

Expediente n.º: 3051/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS,SL
Fecha de iniciación: 18/12/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes *[en su caso]*:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
3051/2023	<i>Obras Urbanización y nueva rotonda en Avenida de Europa en Sonseca redactado por el Arquitecto D. José Luis Juzgado de la Rosa</i>		

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	19/12/2023	
Informe de Secretaría	19/12/2023	
Pliego prescripciones técnicas	26/12/2023	
Pliego de cláusulas administrativas	26/12/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	26/12/2023	
Informe de fiscalización previa	26/12/2023	
Resolución de Alcaldía	29/12/2023	
Anuncio de licitación	04/01/2024	
<i>ACTA UNICA (Valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación)</i>	05/02/2024	
Requerimiento al licitador	07/02/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	225/02/2024	
Informe de fiscalización previa	23/02/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	Ejecución de obras de Urbanización y Nueva Rotonda en Avenida de Europa en SONSECA (TOLEDO)
Procedimiento	de Abierto simplificado art. 159,9 LCSP





Ayuntamiento de Sonseca

contratación:	
Tipo de Tramitación:	Anticipada
Valor estimado del contrato:	198.343,20 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	198.343,20 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	239.995,27 €
Fecha de inicio del contrato:	Al día siguiente al de la formalización del acta de replanteo.
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	3 meses
Código	Nombre
45233200	Trabajos diversos de pavimentación.
45232150	Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.
45232151	Trabajos de construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Ejecución de obras de Urbanización y Nueva Rotonda en Avenida de Europa en SONSECA (TOLEDO)Obras, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, SL, por un importe de 177,593,43 € y 37.294,62 € de IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de de **177,593,43 € y 37.294,62 € de IVA. Total : 214.888,05 €**, con cargo a la partida presupuestaria 15100-61901 del vigente presupuesto municipal.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





Ayuntamiento de Sonseca

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Manuel Cabezas Gómez del Campo.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L., adjudicataria del contrato, la presente Resolución. Comunicándole que la firma del documento de formalización del contrato se llevará a cabo de forma electrónica.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

